



**Universidad
Popular del Cesar**
Seccional Aguachica



**ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS**

**ANÁLISIS DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS DEL
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SECCIONAL
AGUACHICA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL**

PROYECTO DE GRADO

**ANAYA ACOSTA MARCELA INÉS
CALI SALGADO YIRLEY DAYÀN**

**DIRECTOR DE PROYECTO
YAZO GALLARDO CARLOS ARTURO**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL
AGUACHICA
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
AGUACHICA
2023 - 2**



INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como finalidad identificar la situación laboral de los egresados del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica. Es por ello, que se realizó un estudio profundo para establecer por medio de una muestra la empleabilidad de los egresados del programa.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué se requiere para conocer la empleabilidad de los egresados del programa de Administración de Empresas de la Universidad Popular del Cesar, Seccional Aguachica?



JUSTIFICACIÓN

La presente investigación pretende determinar la empleabilidad profesional y nivel de competitividad de los egresados del programa de Administración de la UPC-SA ,con el propósito de brindar la información a la universidad para que esta tome acciones concretas y suministre las estrategias correspondientes a los estudiantes del programa.

OBJETIVO GENERAL

Analizar la empleabilidad de los egresados del programa de administración de empresas UPC-SA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diagnosticar la ocupación actual de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA.
- Determinar el nivel de competitividad laboral de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA, frente a los niveles de empleabilidad.
- Diseñar una Ruta para mejorar los niveles de empleabilidad de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA.

OBJETIVOS

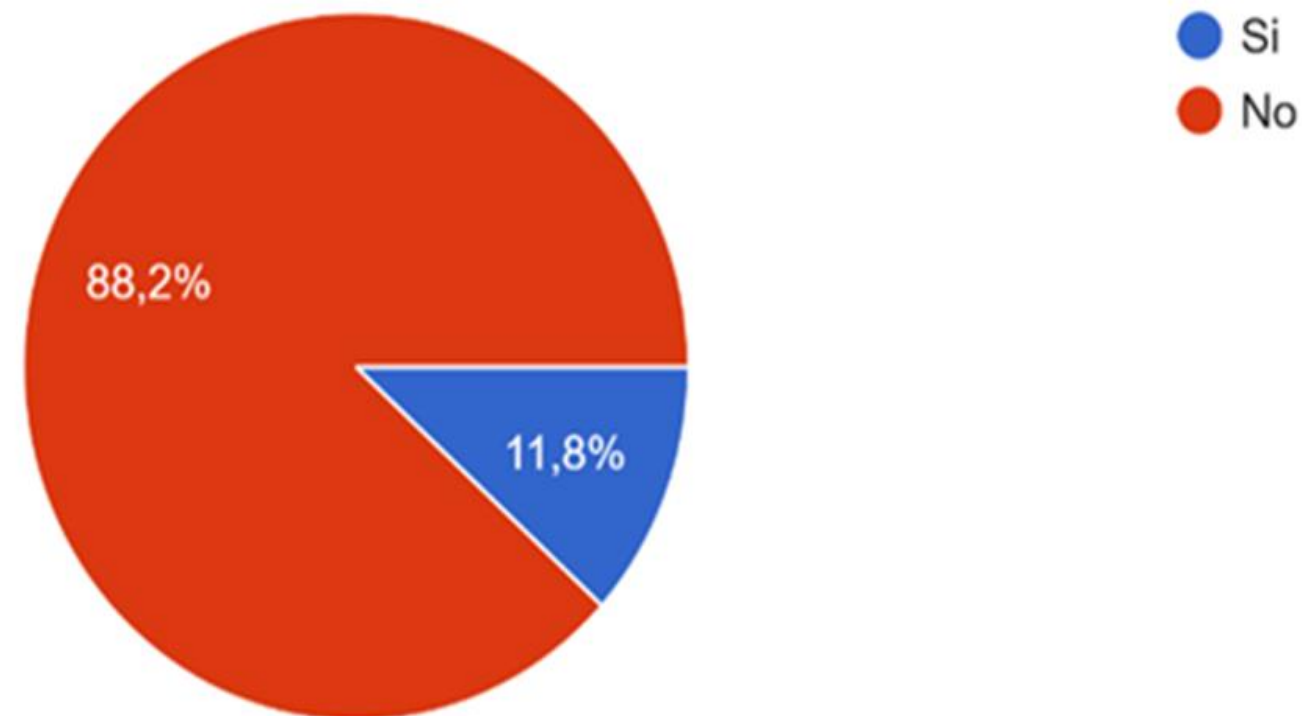
TIPO DE INVESTIGACIÓN POBLACIÓN, MUESTRA.

La presente investigación se desarrolló utilizando un enfoque cuantitativo, con diseño de investigación exploratorio, apoyado en instrumentos de recolección como lo son las encuestas, con una muestra de 68 que sale de una población de 230 egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS






- ❖ Diagnosticar la ocupación actual de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA.



Egresados que laboran de acuerdo a su profesión.



DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Determinar el nivel de competitividad laboral de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA, frente a los niveles de empleabilidad.

Estudiantes encuestados (Género)	Nivel de Dominio	Análisis	Resultado
Hombres	Bajo	Labora de acuerdo a la profesión.	
	Bajo	Tiempo en conseguir empleo de acuerdo a la profesión.	
Mujeres	Bajo	Tiempo que lleva laborando de acuerdo a la profesión.	
	Alto	Conocimientos adquiridos en la U.P.C.	
	Bajo	Respaldo por parte de la U.P.C. al terminar la Carrera.	

ALTO  MEDIO  BAJO 

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Diseñar una Ruta para mejorar los niveles de empleabilidad de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA

RUTA PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - SECCIONAL AGUACHICA



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ La implementación de este proyecto genera beneficio para los egresados.
 - ❖ Actualmente la empleabilidad en el municipio es muy baja.
 - ❖ Mejorar el sistema de información.
 - ❖ Generar nuevas alternativas.
-
- Se recomienda implementar en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica la Ruta realizada en el presente proyecto.

 - Estudiar la posibilidad de implementar en otros programas académicos las estrategias que se proyectaron en el presente proyecto investigativo, con la finalidad de ofertar métodos competitivos y así obtener empleabilidad y mayor competitividad laboral.

APÉNDICES

Anexo A.

Encuesta

Análisis de la empleabilidad de los egresados del programa de Administración de Empresas UPC-SA para la competitividad laboral

1. Sexo

Masculino

Femenino

2. Año en el que inició la carrera:

3. Año en que culminó la carrera:

4. ¿Actualmente labora de acuerdo a la profesión?

a. Si


b. No

5. De acuerdo a la pregunta anterior, labora en empresas del sector:
 - a. Público
 - b. Privado
6. ¿Si actualmente labora de acuerdo a la profesión, que tiempo le llevó conseguir empleo?
 - a. Cero a seis meses
 - b. Seis meses a un año
 - c. Un año a dos años
 - d. Dos años en adelante
7. Si su respuesta en la pregunta 4 es no labora ¿Cuánto tiempo lleva sin ejercer la carrera de administración de empresas?
 - a. Menos de seis meses
 - b. Menos de un año
 - c. Dos años
 - d. Más de dos años


- 8.** ¿Circunstancias por las cuales no ejerce su profesión?
 - a.** No le interesa
 - b.** El municipio cuenta con pocas ofertas laborales
 - c.** Le gusta ser independiente
- 9.** Porque medio consiguió su actual trabajo acorde a la carrera
 - a.** contactos personales
 - b.** Bolsas de empleo del municipio
 - c.** labora donde realizo sus prácticas laborales
- 10.** ¿Cuánto tiempo lleva laborando en esta organización?
 - a.** menos de un año
 - b.** más de un año
 - c.** más de dos años
- 11.** ¿Considera usted que el conocimiento brindado por la UPC-SA será útil para desenvolverse en su vida laboral?
 - a.** Si
 - b.** No

- 12.** De acuerdo a la respuesta anterior ¿Por qué será útil o porque no?
- 13.** ¿Cree usted que la UPC-SA le ha brindado respaldo, luego de culminar la carrera?
- a.** No
 - b.** Si
- 14.** ¿Cree usted que la UPC-SA le ha brindado respaldo, luego de culminar la carrera?
- a.** Si
 - b.** No
- 15.** ¿Cree usted que a la UPC –SA le faltan programas y proyectos que apoyen a los egresados del programa de administración de empresas?
- a.** Si
 - b.** No

Anexo C. Acuerdo N° 023 del 25 de noviembre del 2022



Secretaría General



#PorelResurgirdelaUPC

RESOLUCIÓN No. 0272 FECHA 28 FEB 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA ACUERDO No. 023 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – LEY DE PRIMER EMPLEO EN LA UPC"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de las facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 001 de 1994 (Estatuto General), contempla en el artículo 12, que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad Popular del Cesar.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 023 del 25 de noviembre de 2022, implementó la Ley del Primer Empleo en la Universidad Popular del Cesar.

Que el Artículo Octavo del Acuerdo 023 de 2022, ordena al Rector de la Universidad Popular del Cesar, reglamentar el acuerdo citado anteriormente.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el procedimiento para acceder al beneficio de vinculación a la Universidad Popular del Cesar por medio de un contrato de prestación de servicios a los egresados recién graduados en edades entre 18 y 29 años sin acreditar experiencia laboral.



ARTÍCULO SEGUNDO: Entiéndase por egresado recién graduado, aquel que haya recibido el título en la vigencia inmediatamente anterior.

ARTÍCULO TERCERO: El Rector mediante la Secretaría General, solicitará al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Sede Valledupar y Seccional Aguachica, el listado de los egresados recién graduados que cumplan con los requisitos para ser beneficiario, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Segundo del Acuerdo N° 023 del 25 de noviembre de 2022.


ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General, verificará el cumplimiento de los requisitos acorde con los listados enviados por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico de la Sede Valledupar y Seccional Aguachica; y aplicará en caso de empate lo establecido en el Acuerdo N° 023 de 2022.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría General a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, comunicará el otorgamiento del beneficio a los cuatro (4) egresados recién graduados con mayor puntaje en la Sede Valledupar y uno de la Seccional Aguachica; que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo segundo del Acuerdo N° 023 de 2022, emanado del Consejo Superior Universitario.


PARÁGRAFO: Solo para la vigencia 2023, se remitirán las comunicaciones de otorgamiento del beneficio a más tardar el 31 de marzo de 2023, que cumplan con los requisitos para este beneficio.



www.unicesar.edu.co
Bañero Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380



Secretaría General



#PorelResurgirdelaUPC

RESOLUCIÓN No. 0272 FECHA 28 FEB 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA ACUERDO No. 023 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 EMANADO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO – LEY DE PRIMER EMPLEO EN LA UPC"

ARTÍCULO SEXTO: Los beneficiarios tendrán el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación para manifestar su aceptación. En caso de no recibir respuesta a la comunicación se entenderá que desiste de la misma.

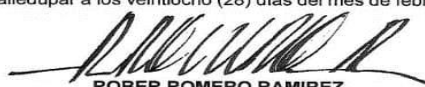
ARTÍCULO SEPTIMO: Remitir a la Oficina de Contratación, por parte de Secretaría General, el listado de los cuatro (4) beneficiarios de la Sede Valledupar y uno (1) de la Seccional Aguachica, para validar el cumplimiento de los requisitos para proceder a su contratación mediante prestación de servicios profesionales.


ARTÍCULO OCTAVO: La Oficina de Contratación comunicará oportunamente al beneficiario recién graduado, para iniciar el trámite de contratación.



ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023

 28 FEB 2023
ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: 



www.unicesar.edu.co
Bañero Hurtado Via a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

BIBLIOGRAFIA

Torres lujan Diego Fabricio (2019). inserción laboral de los recién egresados universitarios en el Perú. Tesis para obtener el título en licenciado en Economía.

Padilla Ruesga Jesús Adrián. (2017).la inserción al mercado laboral de los egresados de los programas de licenciatura administrativa de centro universitario de los altos. Guadalajara

Silva Silva Ingrid I. (2015). Caracterización laboral, profesional y académica de los egresados del programa de administración de empresas de la universidad cooperativa de Colombia. Bogotá D.C

María Alejandra Villaquiran Méndez, Karen Yesenia Delgado Ramírez (2018). Inserción laboral de los egresados de administración de empresas y contaduría pública. Caso egresado universidad de la Salle, Universidad de La Salle.

Ahide julio Solipa (2021). Diagnóstico de la ocupación laboral de los egresados del programa de administración de empresas de la UPC seccional Aguachica. Estudio de caso periodo 2014-2018, Aguachica, cesar.



**Universidad
Popular del Cesar**
Seccional Aguachica



**ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS**

¡Gracias!